

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN TECNOCMÉCANICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECÁNICO S.A.
NIT: 8040171887
Calle 8N # 3 - 240, PIEDECUESTA (SANTANDER)
TEL: 6319999

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2024-12-24	Nombre o razón GONZALEZ Z. NESTOR	Documento de identidad CC (X) NIT () CE () No. 91257003
Dirección CRA 2 20 50 T1 APTO 4004 PASEO REAL II	Teléfono 6456666	Ciudad Piedecuesta

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Placa LCM190	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Mitsubishi	Línea L200 glx mt
Modelo 2022	No. de licencia de 100341F03210	Fecha Matrícula 2022-02-17	Color Blanco diamante	Combustible Diesel	VIN o Chasis MMBjjKL10NH042498
No. Motor 4N15UHR1961	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje 2442	Kilometraje 0	Número de Sillas 5	Vidrios Polarizados SI () NO (X)
					Blindaje SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Valor	Máximo	Unidad	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad	Máximo	Unidad
Ruido escape	-	dBA	Baja Derecha		klux/1m		%		Intensidad	Máximo	Unidad
			Baja Izquierda		klux/1m		%		klux/1m		

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
------------------------	-------	----------------------	-------	----------------------	-------	--------------------	-------	--------	--------

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad		
73.20	50	%	Eje 1 izquierdo	4409.00	6683.00	N	Eje 1 Derecho	4515.00	5652.00	N	2.35	30	%
			Eje 2 izquierdo	3970.00	5276.00	N	Eje 2 Derecho	3749.00	5113.00	N	5.57	30	%
Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
30.60	18	%	Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
			Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad m/km
-------	-------	-------	-------	-------	---------------	-------------

10. Dispositivos de cobro(si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %
-----------------------------------	--------------------	---	-----------------	---	--------	----------

11. Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO	Dióxido de carbono CO2	Oxígeno O2	Hidrocarburo (como Hexano) HC	Óxido nitroso NO
		CO Vr Norma Ralentí Crucero	CO2 Vr Norma Ralentí Crucero	O2 Vr Norma Ralentí Crucero	HC Vr Norma Ralentí Crucero	NO Vr Norma Ralentí Crucero
		U n i d a d	U n i d a d	U n i d a d	U n i d a d	U n i d a d
		%	%	%	%	%

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma
		%		%		%		%	Resultado	Unid %

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

Nota:
Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

APROBADO: SI <u>X</u>	NO <u> </u>	No. Consecutivo RUNT: (A)
E.1 Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehiculos de este tipo)	APROBADO: SI <u> </u>	NO <u> </u>

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
- b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos particulares
 - Igual o superior a 5 para vehículos públicos
 - Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta
 - Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques

NUMEROS DE LOS F.U.R ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN

17-3260 [2024-12-24 09:46AM]

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Llanta derecha del eje 1 3.88 mm 3.99 mm 4.55 mm Llanta izquierda del eje 1 3.99 mm 4.88 mm 4.92 mm Llanta derecha del eje 2 4.82 mm 4.98 mm 4.99 mm Llanta izquierda del eje 2 4.92 mm 4.99 mm 5.23 mm Llanta de repuesto 3.99 mm 4.32 mm 4.39 mm Número de espejos retrovisores funcionales: 3



Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


DANIELA OLARTE SANTAMARÍA

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECHANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luis Carlos Pabon Cadena [Tercera placa], Elkin Alexander Beltran Acosta [Inspección sensorial motor], Luis Carlos Pabon Cadena [Profundidad de labrado], Elkin Alexander Beltran Acosta [Inspección sensorial interior], Luis Carlos Pabon Cadena [Foto delantera], Elkin Alexander Beltran Acosta [Alineación, peso, suspensión y frenos], Sergio Andres Bocarejo Cristancho [Foto trasera], Sergio Andres Bocarejo Cristancho [Inspección sensorial interior], Luis Carlos Pabon Cadena [Inspección sensorial exterior].

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.

Tecnología Ingierencia S.A.S - Techu RTR (Sistema de gestión para revisión técnica mecánica)